



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 113-1,

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O N° 539/12/05; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Odontología, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CALBACHO MÉNDEZ, VÍCTOR MARCELO	A-07
CHIANALE BERTOLINI, TERESA FRANCISCA	A-13
CONTRERAS ROCHA, MÓNICA ISABEL	A-08
FUENTES SALAS, AZAALIA OLIVIA	A-08
JIMÉNEZ MELGAREJO, MARÍA ANGÉLICA	A-07
LOBOS TRONCOSO, EMELINA LILIA	A-14
OYARCE NOVOA, CARMEN CECILIA	A-07
PUENTE MATAMALA, SILVIA DEL CARMEN	A-13

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Marzo de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**